



Dan a militares resguardo aéreo nacional



CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano que ahora será vigilado y resguardado por la Secretaría de la Defensa Nacional y ya no por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. El dictamen pasa ahora al Senado.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHG0W6k%5FOlwXq58&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212860&parld=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>